



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 5 de Julio de 2021

AUTORIZACION N° 15

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Decreto Exento N° 001 de fecha 15 de Enero de 2021 que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- f) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- h) Solicitud N°4, de fecha 19 de Mayo de 2021, de Directora del Colegio Básico Aragón, Sra. Carmen Álvarez Montañares, que solicita adquirir "Dispensadores de Alcohol Gel y Dispensadores de Toalla Jumbo para cuidados Personales de los alumnos y funcionarios del colegio Básico Aragón contra COVID19".
- i) Número de Cotización de Plataforma Compra Ágil N° 2753-10-COT21 "Dispensadores de Papel Jumbo y Alcohol Gel".

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir "Dispensadores de Alcohol Gel y Dispensadores de Toalla Jumbo para cuidados Personales de los alumnos y funcionarios del colegio Básico Aragón contra COVID19".

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra N° 2753-18-AG21 a COMERCIALIZADORA ABASTEC SPA, RUT: 76.814.443-5, para adquirir "Dispensadores de Alcohol Gel y Dispensadores de Toalla Jumbo para cuidados Personales de los alumnos y funcionarios del colegio Básico Aragón contra COVID19".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo SEP, el monto de \$ 1.395.870.- Impuestos incluido.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



MIRIAM TÓRRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP I
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AM/EG/MTS/CAM/OPM/opm

DISTRIBUCION:
- Expediente de pago

